

## INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA

### ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS

**LP.01.2018 2ª CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES PARA LA CAPACITACIÓN DE MUJERES ADULTAS Y ADULTAS MAYORES EN TECNOLOGÍAS BÁSICAS DE LA INFORMACIÓN.**

**LP.02.2018 2ª CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN DE MUJERES EN TECNOLOGÍAS BÁSICAS DE LA INFORMACIÓN CON ENFOQUE INTEGRADO DE GÉNERO.**

**LP.03.2018 2ª CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE UNA INSTRUCTORA Y FACILITADORA QUE IMPARTA CAPACITACIÓN TEÓRICA PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA DE HORTALIZAS Y ACOMPAÑE PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE HUERTAS**

**LP.05.2018 2ª CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS PARA LA PROMOTORÍA Y DIFUSIÓN LOCAL**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 :34 (once horas con treinta y cuatro minutos ) horas del día 27 de (veintisiete) de abril de 2018, estando reunidas y reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, Jalisco, para el desahogo del fallo de las **Licitaciones Públicas en su 2ª convocatoria N°: LP.01.2018, LP.02.2018., LP.03.2018, y LP.05.2018**, con fundamento en el artículo 69 fracciones I, II, III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente acto es presidido por la **MAESTRA MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO** como Presidenta del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quien manifiesta lo siguiente:

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO.** -Estando reunidas y reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, para el desahogo del fallo de las **Licitaciones Públicas en su 2ª convocatoria N°: LP.01.2018, LP.02.2018., LP.03.2018, y LP.05.2018** y estando presentes las **LIC. JOSEFINA RAMÍREZ YÁÑEZ** en su carácter de representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, el **MTRO. FERNANDO RADILLO MARTÍNEZ** en su carácter de representante de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, la Lic. Verónica Muñoz Rodríguez en su carácter de Secretaria Técnica del Comité; por lo cual y para proceder a la continuidad del presente acto, pido que la Lic. Verónica Muñoz Rodríguez, haga uso de la voz:

**LIC. VERONICA MUÑOZ RODRÍGUEZ:** Por lo que respecta a la Licitación Pública LP.01.2018 2ª CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES PARA LA CAPACITACIÓN DE MUJERES ADULTAS Y ADULTAS MAYORES EN TECNOLOGÍAS BÁSICAS DE LA INFORMACIÓN, Se manifiesta que no se presentaron participantes por lo que solicitamos que se declare desierta conforme al Art 72 Frac VI de la Ley de Compras.

Se solicita la aprobación del Comité,

**Aprobado por unanimidad**

**LIC. VERONICA MUÑOZ RODRÍGUEZ:** Por lo que respecta a la Licitación Pública LP.02.2018 2ª CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN DE MUJERES EN TECNOLOGÍAS BÁSICAS DE LA INFORMACIÓN CON ENFOQUE INTEGRADO DE GÉNERO., Se manifiesta que sólo se presentó la empresa Cuadra Urbanismo SA de CV, al ser sólo un participante solicitamos que se declare desierta conforme al Art 72 Frac VI de la Ley de Compras.

Se solicita la aprobación del Comité,

**Aprobado por unanimidad**

**LIC. VERONICA MUÑOZ RODRÍGUEZ:** Por lo que respecta a la Licitación Pública LP.03.2018 2ª CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE UNA INSTRUCTORA Y FACILITADORA QUE IMPARTA CAPACITACIÓN TEÓRICA PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA DE HORTALIZAS Y ACOMPAÑE PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE HUERTAS Se manifiesta que no se presentaron participantes por lo que solicitamos que se declare desierta conforme al Art 72 Frac VI de la Ley de Compras.

Se solicita la aprobación del Comité,

**Aprobado por unanimidad**

**LIC. VERONICA MUÑOZ RODRÍGUEZ:** Por lo que respecta a la Licitación Pública LP.05.2018 2ª CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS PARÁ LA PROMOTORÍA Y DIFUSIÓN LOCAL Se manifiesta que **presentaron participantes por lo que solicitamos que se declare desierta conforme al Art 72 Frac VI** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se solicita la aprobación del Comité,

**Aprobado por unanimidad**

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO.** - Bien, una vez que se han emitido los fallos correspondientes a las Licitaciones Públicas en su 2ª convocatoria N°: LP.01.2018, LP.02.2018., LP.03.2018, y LP.05.2018 y declaro concluida la presente acta de fallo; la cual forma parte integral del acta de la VIGÉSIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, además de formar parte integral de las propias bases de las Licitaciones Públicas en su segunda convocatoria N°: LP.01.2018, LP.02.2018., LP.03.2018, y LP.05.2018 misma que quedará a disposición de todos los interesados en la página web oficial [www.immg.gob.mx](http://www.immg.gob.mx) por el lapso de 05 (cinco) días como lo señala el artículo 70 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, su versión escrita